



ENTREGA EN COMODATO AL COMITÉ GENERACIÓN CON PROPÓSITO EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA CHORRILLOS LOTE 7 S/N, DE LA COMUNA DE LINARES.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°. 3840,

TALCA,

16 OCT. 2017

VISTOS:

- El Ord N°1819 de fecha 06/10/2017, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule en el que aprueba el Acta de la Comisión de Administración y Gestión de Bienes Inmuebles de fecha 17/08/2017.
- EL Ord. N° 814 del 31/12/2014 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los SERVIU;
- La Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y
- El D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto TRA 272/38/2015 de fecha 05/10/2015 que me designa Director del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- Carta de 03 de julio 2017, del Comité Generación con Propósito, representada por su presidenta Mariel Rebolledo Herrera, solicita entrega de comodato de terreno ubicado en Avenida Chorrillos Sitio 7 s/n de la comuna de Linares, de una superficie aproximada de 1.553,75m2 de terreno, Rol 536-18, inscrito a fojas 199vta N°214 del Registro de Propiedad del año 1978 del CBR de Linares.
- El propósito es servir a la comunidad, su trabajo se enfoca principalmente con niños, niñas, adolescentes con capacidades diferentes y también con problemas de vulnerabilidad social, mediante la expresión artística musical, propiciando de esta forma un cambio conductual, motivacional y su futura integración social.

RESUELVO:

- ENTRÉGUESE EN COMODATO** por el plazo de **2 años** al **COMITÉ GENERACIÓN CON PROPÓSITO**, el inmueble ubicado en Avenida Chorrillos Sitio 7 s/n de la comuna de Linares, de propiedad de este SERVIU de una superficie aproximada de 1.553,75m2 de terreno, según plano A 660-1 confeccionado por ServiU Región del Maule
- La Unidad de Gestión de Suelos de este SERVIU procederá a confeccionar el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OMAR GUTIÉRREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE



- DISTRIBUCIÓN:**
- Destinatario (Calle Max Jara 109, Linares)
 - Departamento de Programación y Control
 - Unidad Gestión de Suelos (Marcela Tapia)
 - Departamento Jurídico
 - Oficina de Partes